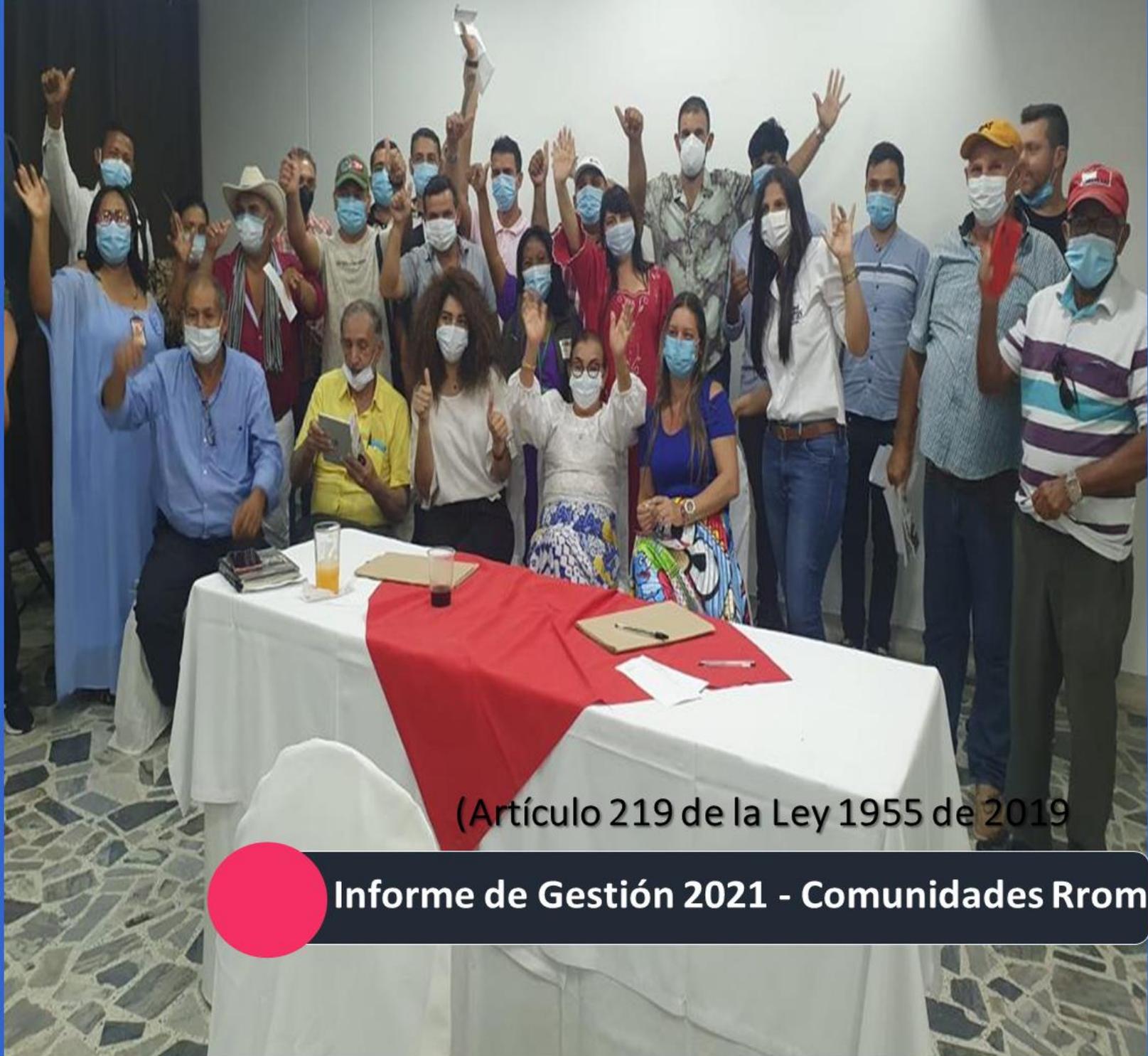




El ambiente  
es de todos

Minambiente



(Artículo 219 de la Ley 1955 de 2019)

**Informe de Gestión 2021 - Comunidades Rrom**

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	4
2. Pueblo Rrom .....	6
2.1. Antecedentes.....	6
2.2. Avances obtenidos vigencias 2021 .....	7
2.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal (proyectos y los recursos asociados).....	11
2.3.1. Fuentes de financiación.....	11
3. Conclusiones.....	13



## Control de Versiones

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Autor</b>	<b>Descripción del Cambio</b>
<b>Inicial</b>	Marzo 2022	Minambiente	Documento inicial versión 1.0



# 1. Introducción

---

Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural. Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia, de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas. En conjunto estos grupos étnicos representaban en 2005 el 14,06 % del total de la población nacional (0,01 % corresponde al pueblo Rrom, DANE, 2007). Se estima que para 2016 esta población alcanzó 8.982 para el pueblo Rrom.

Dada la significativa presencia de los grupos étnicos, el país estableció un marco de reconocimiento de derechos mediante la expedición de la Ley 21 de 1991 que aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, posteriormente, mediante la Constitución Política de 1991 además de otros mecanismos normativos. De esta manera, el país ha venido avanzando en el diseño de políticas fundamentadas en el reconocimiento de la diferenciación sociocultural, el fortalecimiento de la autodeterminación y el autorreconocimiento desde un enfoque de derechos para la atención diferencial que contribuye a eliminar las formas de discriminación y de origen racial como causales de las barreras de acceso a las oportunidades de desarrollo.

Complementariamente se ha avanzado en políticas orientadas hacia la búsqueda de la igualdad y la no discriminación independientemente de la pertenencia étnica<sup>1</sup>. En este marco, actualmente se cuenta con acuerdos sociales construidos a partir de la concertación entre el Estado y los pueblos étnicos, que buscan promover el goce de derechos fundamentales, integrales y colectivos, y la igualdad de oportunidades.

No obstante, persisten condiciones particulares que constituyen barreras al mejoramiento de las condiciones de bienestar de dichos grupos, por lo que el ejercicio efectivo de derechos colectivos e individuales demanda acciones diferenciadas que generen condiciones de equidad en el acceso a bienes y servicios para avanzar en la inclusión social, cultural y económica de manera sustentable. Estas acciones afirmativas repercutirán positivamente en la superación de la discriminación y así garantizarán que los grupos étnicos cuenten con igualdad de oportunidades frente al resto de colombianos.

Para el caso del PND 2018-2022 la Consulta Previa fue adelantada a partir de las rutas de concertación técnica y política, acordadas con las instancias de interlocución de cada grupo

---

<sup>1</sup> Colombia actualmente observa como referentes internacionales las acciones propuestas a través de instrumentos como, la Declaración del Decenio Afrodescendiente mediante resolución 68/237 del 2014 y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007 a fin de establecer medidas afirmativas para la superación del racismo y cualquier forma de discriminación racial. Actualmente el país con delegación oficial de la Cancillería para presentar en Ginebra, Suiza anualmente ante la ONU, el informe sobre las acciones que ha adelantado el Gobierno nacional como garantía para el ejercicio de los derechos sociales, culturales, civiles y políticos de los grupos étnicos presentes en el país, teniendo como base de dichas acciones los resultados de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país". Así mismo, con base en los lineamientos de las políticas de enfoque diferencial para grupos étnicos, se elaboró el concepto técnico favorable a los numerales 8 y 15 del artículo 4, numeral 6 del artículo 6 y el numeral 5 del artículo 7, de la línea temática G, pobreza, del acuerdo de París, COP21 de diciembre de 2015.



étnico. Del 6 y 8 de noviembre de 2018 con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom. La protocolización de los acuerdos, luego de la concertación técnica y política, fue el 25 de enero de 2019.

Como resultado de las rutas metodológicas, se adelantaron los escenarios de Consulta Previa con el pueblo Rrom, la cual se realizó en el espacio de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom, a la que asistieron 24 entidades del Gobierno nacional distribuidas en 24 reuniones con 30 personas en promedio. Luego de reunirse durante cuatro días consecutivos se logró un total de 78 acuerdos.

Las estrategias que quedaron consignadas en las actas de los acuerdos con el pueblo Rrom se adjuntan como anexos y son parte constitutiva de este documento de bases del Plan Nacional de Desarrollo.

En el caso del pueblo Rrom, en el marco de la concertación técnica de acuerdos de consulta previa se llegó a acuerdos en torno a nueve líneas: Política social moderna y diferenciada para la equidad; apoyo al desarrollo cultural étnico: tradiciones, valores y cultura propia; instrumentos y mecanismos de caracterización y focalización de población étnica para diseñar políticas de equidad de oportunidades; territorialidad colectiva; conectar territorios, gobiernos y poblaciones; conservar produciendo y producir conservando; participación y construcción de convivencia; construyendo paz: víctimas, reintegración, reincorporación y estabilización; y acceso a la información y medios de comunicación.

El presente informe de gestión cumple con lo establecido en artículo 219 de la ley 1955 de 2019 (ley del Plan Nacional de Desarrollo) con la presentación anual de un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de los compromisos con las comunidades étnicas en la vigencia inmediatamente anterior.

En este sentido, se presentan los logros obtenidos y recursos de la vigencia 2021 y la preparación de actividades para el año 2022 adelantados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y entidades del sector ambiental con las comunidades Rrom.



## 2. Pueblo Rrom

---

### 2.1. Antecedentes

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acorde a lo establecido en la ley 99 de 1993, es el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se encarga de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Respecto a lo anterior, el numeral 9 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 señala como funciones del Ministerio, entre otras “Formular la política nacional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente” y “dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)”.

En ese orden de ideas, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se plantea el pacto por la sostenibilidad “Producir Conservando y Conservar Produciendo”, como la vía para lograr un país con mayor equidad de oportunidades para todos; este documento constituye la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Así mismo, en el marco del pacto por la sostenibilidad de los grupos étnicos el sector ambiente logró acuerdos importantes con representantes de los grupos étnicos orientados a fortalecer mecanismos de articulación para la gestión ambiental territorial. El proceso de concertación liderado por DNP y Mininterior, permitió la concertación del Minambiente de tres (3) compromisos con el Pueblo RROM); los acuerdos están relacionados con temas Economía Circular, Educación Ambiental y Negocios Verdes Sostenibles.

En el presente documento, se presenta los avances del sector ambiente en el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos en el pacto por los grupos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo.

Los compromisos establecidos con las comunidades Rrom y su programación anual es la siguiente:

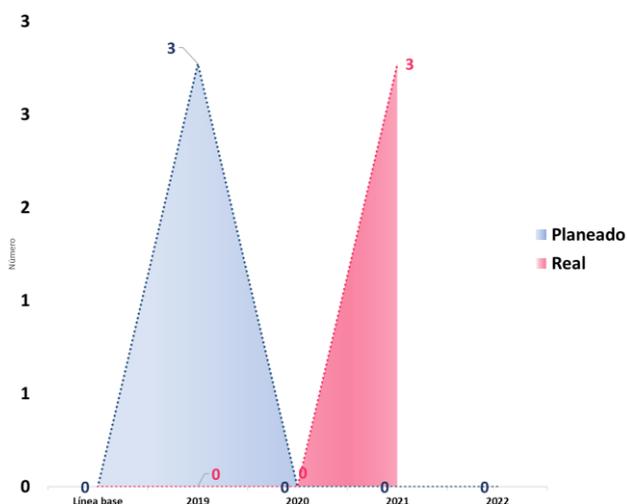


Compromiso	Unidad de Medida	Línea Base	2021	
			Meta	Avance
Regiones beneficiadas por talleres de economía circular: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en función de la estrategia de económica circular acuerda vincular al pueblo Rrom para participar en los talleres priorizados que se dictaran en las diferentes regiones del país, en donde se diseñaran acciones para impulsar la estrategia con cada uno de los sectores productivos, la academia y el sector público.	Número	0	3,0	3,0
Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente: El Ministerio de Ambiente brindará asistencia técnica para transferir las metodologías y lineamientos de las iniciativas productivas con la comunidad Rrom, que cumplan con los criterios de negocios verdes, a través de las ventanillas de negocios verdes en las Autoridades Ambientales.	Porcentaje	0,0%	100,0%	0,0%
Lineamientos diseñados: Diseñar un documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes. Este trabajo se lidera de manera conjunta con las Kumpaño y Organizaciones Rrom.	Porcentaje	0,0%	60,0%	60,0%

## 2.2. Avances obtenidos vigencias 2021

A continuación, se relaciona el avance del 2021 para los compromisos que se tienen con el pueblo Rrom:

### ✿ Regiones beneficiadas por talleres de economía circular. Avance 2021: 100%



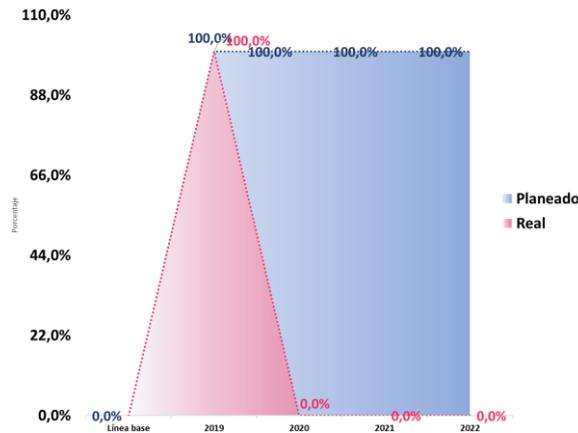
El compromiso se encuentra cumplido, desde el mes de octubre 2021, de acuerdo con la ruta de trabajo concertada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 con el pueblo Rrom o Gitanos, se llevaron a cabo tres talleres de economía circular, dirigidos a los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano. Los talleres se llevaron a cabo en las ciudades de: Montería, Riohacha y Santa Marta



#### Avance 2021:

- Se articularon esfuerzos en la elaboración de una propuesta de trabajo conjunta entre la Oficina de Negocios Verdes (ONVS), La Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbanos (DAASU) y la Subdirección de Educación y participación (SEP), de Minambiente para dar cumplimiento a los compromisos 2021 con el Pueblo Rrom.
- Se formuló propuesta de trabajo para dar cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021 con el Pueblo Rrom.
- Se remitió al Ministerio del Interior propuesta de trabajo 2021 para dar cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo con el Pueblo Rrom. En complemento, el día 28 de mayo de 2021 en mesa de diálogo con el Pueblo Rrom o Gitano se definió la ruta de trabajo, que consistió en el desarrollo de tres (3) talleres en el segundo semestre empezando en el mes de Julio en la ciudad de Montería.
- Se llevó a cabo reunión con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom para confirmar lugares y fechas para la realización de los talleres concertados según ruta de trabajo. De igual forma, se confirmó el valor propuesto para el reconocimiento de transporte para los delegados del pueblo Rrom que asistirán los talleres. En complemento, para la realización de los talleres con el pueblo Rrom se consolidó propuesta financiera para llevar a cabo el trámite de adición de recursos al operador logístico del Ministerio de Ambiente.
- El día 29 de julio se llevó a cabo el primer taller de economía circular en la ciudad Montería, dirigido a los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano. El taller tuvo como objeto, socializar la Estrategia Nacional de Economía Circular entendida como un modelo de reducción de recursos no renovables, la reutilización de residuos como materias primas, el reciclaje, la incorporación de criterios de ecodiseño, el cierre de ciclos de materiales, agua y energía, la creación de nuevos modelos de negocio y la sensibilización de la ciudadanía como prioridades para este Gobierno Nacional.
- El día 17 de agosto se llevó a cabo el segundo taller de economía circular en la ciudad Riohacha del Departamento de la Guajira, dirigido a los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano. El taller tuvo como objeto socializar la Estrategia Nacional de Economía Circular y específicamente se desarrollaron los siguientes temas:
  - Flujo de la Biomasa
  - Fuentes y Flujos de Energía
  - Oportunidades y modelos de negocio asociados a Economía Circular
  - Flujo de Materiales de envases y empaques
  - Flujo de Materiales Industriales y productos de consumo masivo, Concepto de REP.
- El día 14 de septiembre se llevó a cabo el tercer taller de economía circular en la ciudad Santa Marta, dirigido a los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano. El taller tuvo como objeto socializar la Estrategia Nacional de Economía Circular y específicamente se desarrollaron los siguientes temas:
  - Flujo de Materiales de Construcción y Demolición.
  - Flujo del Agua.
  - Oportunidades y modelos de negocio asociados.
  - Con el desarrollo de los tres \* (3) talleres concertados en la ruta de trabajo con los delegados del pueblo Rrom, se cumple con la meta pactada en el Plan Nacional de Desarrollo referente a Regiones beneficiadas por talleres

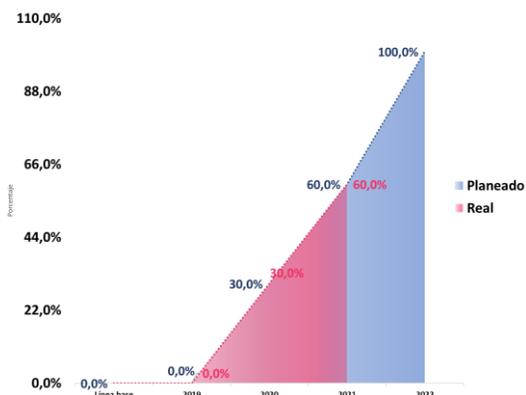
### Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente. Avance 2021: 0%



Durante el 2021 se realizaron 3 talleres en los que se obtuvieron los siguientes avances:

- Durante el primer taller realizado en la ciudad de Montería, se contó con presencia de la jefe de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, se expuso ante los representantes de las nueve (9) Kumpanis y dos (2) organizaciones pro-Rrom y unión Romani los conceptos generales del Plan Nacional de Negocios Verdes y del Programa de Generación de Negocios Verdes, así como los beneficios que tienen los negocios vinculados en este proceso
- En el segundo taller, desarrollado en la ciudad de Ríohacha, se dio a conocer el modelo de negocio verde y la metodología de emprendimiento (inclusión de criterios), con el fin de que la comunidad Rrom pueda presentar negocios verdes cuando identifique negocios potenciales para participar en el ejercicio de verificación, incluyendo las visitas en el territorio como parte de este proceso.
- En el tercer taller, realizado en la ciudad de Santa Marta, se presentó una síntesis de los conceptos generales de negocios verdes y se socializaron los pasos y la ruta que deben seguir los negocios para vincularse como negocios verdes. Igualmente se ratificó el compromiso del Minambiente, para desplazarse al territorio y brindar atención a los negocios de esta comunidad, de igual manera, se extendió al Ministerio del Interior, la consulta expresada por los representantes de esta comunidad, solicitando apoyo para la realización de un encuentro con cada una de las nueve Kumpanis y dos organizaciones pro-Rrom, para que se identifiquen los negocios de estas comunidades y de esta forma, dar inicio desde Minambiente al acompañamiento de estos negocios, en el proceso de vinculación al programa de generación de negocios verdes, en los casos que sea de interés del empresario.

## Lineamientos diseñados documento de marco conceptual y normativo para desarrollo de procesos de educación ambiental. Avance 60%



En la vigencia 2021, se avanzó en:

- En el primer espacio, por medio de una propuesta de mapa mental, entendida como la representación visual, que permita traer al presente recuerdos del pasado y también proyectar a futuro, el relacionamiento con el entorno, el tiempo, la relación hombre- naturaleza, se propuso retomar y registrar las memorias de un grupo a partir de la consideración de la estrecha relación que existe entre las personas, su espacio y la memoria. Con esta actividad se logró recopilar algunos relatos desde la visión propia de las comunidades romaníes sobre su relación con la naturaleza.
- Asimismo, se identificó la visión de futuro de las comunidades que contribuye a elaboración participativa de un pre-diagnostico sobre la educación propia en materia ambiental para el pueblo Rrom. Este espacio de co-creación estuvo orientado por preguntas como: 1. ¿Cómo es el lugar en el que habita la kumpania? 2. ¿Cuáles son los lugares más significativos de sus memorias sobre este lugar? 3. Una vez que todos los participantes han ubicado y compartido sus memorias, finalmente el grupo analizó el mapa terminado y realizó las observaciones sobre lo percibido.
- En el segundo encuentro de formación y sensibilización con el pueblo Rrom o Gitano de acuerdo con la ruta establecida con el Comité Nacional de Diálogo para el cumplimiento de las obligaciones del PND, se profundizó la Política Nacional de Educación Ambiental y se les presentó un propuesta borrador de trabajo que incluyó las fases de planeación, ejecución y control para el trabajo posterior en la ciudad de Santa Marta
- En el tercer espacio realizado en Santa Marta se construyó la ruta conceptual, teórico y metodológica, que permita la formalización de lineamientos de Educación Ambiental del Pueblo Rrom – Gitano, de acuerdo con la misionalidad del Minambiente en materia de Educación Ambiental, que incorporó el enfoque diferencial la diversidad étnica y cultural, y el fortalecimiento de los espacios propios de formación, reflexión, pensamiento ambiental en el marco de los retos y estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, como el cumplimiento de los compromisos adquiridos Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom.
- El Plan Operativo para la Construcción de Lineamientos de Educación Ambiental para el Pueblo Rom contempla:
  - Reuniones exploratorias de reconocimiento de competencias y responsabilidades desde las entidades en Educación Ambiental o Etnoeducación, en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental. (pueblo Rrom o gitano).
  - Reuniones interinstitucionales con entidades involucradas en el tema para analizar y definir la construcción de lineamientos de Educación Ambiental - Etnoeducación.



- Revisión documental exploratoria sobre normativa, elementos culturales sociales y económicos que los identifica, experiencias en educación del pueblo Rrom.
- Construcción, de una metodología de diálogo que logre empoderamiento a la gestión colectiva y comprensión de la realidad de los Rrom en su territorio Kumpania – base – 9 y 2 organizaciones nacionales Pro Rrom y Unión Romaní-REDES).
- Definición de la estructura de los lineamientos de Educación Ambiental para el pueblo Rrom o Gitano, que incorpore acciones integrales afirmativas en contexto al pueblo Rrom.
- Envío a las 9 Kumpanias y dos organizaciones de los lineamientos borrador, con el objetivo de presentar los resultados de la lectura de los instrumentos de recolección de información, como insumo base para definir los lineamientos, entre otras.

### 2.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal (proyectos y los recursos asociados)

#### 2.3.1. Fuentes de financiación

Los recursos de inversión para la comunidad Rrom ejecutados durante la vigencia 2021:

**Tabla 1: Matriz de Recursos de Inversión para pueblo Rrom 2021**

CODIGO BPIN	PROYECTO	RECURSOS	VALOR
2017011000266	Implementación de estrategias de la política nacional de educación ambiental y participación hacia la gobernanza ambiental en Colombia. Nacional	Nación	100.000.000
2017011000124	Fortalecimiento de la oferta institucional para la sostenibilidad ambiental del territorio en el marco de los negocios verdes y sostenibles. Nivel nacional	Nación	50.000.000



**Tabla 2: Matriz de Recursos de Inversión para pueblo Rrom 2022**

<b>CODIGO BPIN</b>	<b>DESCRIPCION PROYECTO</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>TRAZADOR 2022</b>
2017011000124	Fortalecimiento de la oferta institucional para la sostenibilidad ambiental del territorio en el marco de los negocios verdes y sostenibles. Nivel nacional	Nación	52.250.000
2021011000054	Implementación de estrategias de educación, participación y cultura para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel Nacional.	Nación	500.000.000



### 3. Conclusiones

---

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad estatal del orden nacional con las demás entidades del sector han realizado informes donde se justifica el avance y se da a conocer los recursos que fueron apropiados para cada uno de los compromisos adquiridos con el pueblo Rrom en la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Gitano, para que antes de finalizar el cuatrienio de la actual administración cada uno de ellos sean ejecutados en su totalidad y para dar cumplimiento al Art 219 de la Ley 1955 de 2019 el cual requiere que por parte de cada una de las entidades del estado se realice un informe del año inmediatamente anterior con los recursos ejecutados y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos.
- Por lo cual siguiendo las directrices del Art 219 de la ley 1955 de 2019 en el presente informe se hace referencia de como ha venido avanzando el Ministerio en colaboración con las demás entidades en la ejecución de cada uno de los compromisos adquiridos con el pueblo Rrom, al cumplir con lo concertado y establecido para cada uno de estos según lo concertado con la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Gitano, y cumplir así con las metas fijadas para el cuatrienio, lo cual demuestra el gran compromiso y lo importante que es para el sector apoyar al esta gran comunidad para el bienestar de los recursos naturales renovables y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento eficiente de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.
- Durante el 2021 se establecieron importantes espacios de concertación como es la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom, hecho que facilito y ayudo ha concretar metas, indicadores y recursos; en algunos casos específicos fue tal su eficacia que dio pie para poder iniciar la implementación de los acuerdos y con esto a su vez influyo que para esta vigencia se cumpliera con las metas de avance para los compromisos y seguir avanzando para que antes de finalizar el cuatrienio se cumplan en su totalidad.